



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
282303bm12



R.F.C.: CMA790309U72

Nombre: COMMSA MANTENIMIENTO, SA DE CV

Domicilio: PRESIDENTE CARRANZA 150 B / VERACRUZ Y REFORMA Col. INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO C.P. 25680, FRONTERA

REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA

De acuerdo a los registros con los que cuenta la Administración Fiscal General respecto de los pagos realizados por el contribuyente cuyos datos se señalan en la parte superior del presente documento, se observan declaraciones conforme a la siguiente tabla:

2022	Empleados Declarados	Importe Declarado
ENERO	448	\$66,185.00
FEBRERO	224	\$69,969.00
MARZO	205	\$64,228.00
ABRIL	205	\$60,387.00
MAYO	215	\$76,951.00
JUNIO	224	\$65,792.00
AGOSTO	228	\$72,469.00
OCTUBRE	226	\$64,127.00
NOVIEMBRE	225	\$69,662.00
Total	2,200	\$609,770.00

Sin embargo; de acuerdo a la información, registros y bases de datos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se advierten diferencias entre los empleos declarados y los que realmente cuenta su plantilla laboral, así como el importe

2022	Empleados Declarados	Empleados Según Base de Datos	Importe Declarado	Importe Según Base de Datos	Diferencia Empleados	Diferencia en Pesos
ENERO	448	219	\$66,185.00	\$68,984.38	229	(\$2,799.38)
FEBRERO	224	221	\$69,969.00	\$75,756.21	3	(\$5,787.21)
MARZO	205	221	\$64,228.00	\$75,756.21	-16	(\$11,528.21)
ABRIL	205	205	\$60,387.00	\$70,002.42	0	(\$9,615.42)
MAYO	215	215	\$76,951.00	\$80,200.16	0	(\$3,249.16)
JUNIO	224	224	\$65,792.00	\$80,569.60	0	(\$14,777.60)
AGOSTO	228	228	\$72,469.00	\$82,167.36	0	(\$9,698.36)
OCTUBRE	226	226	\$64,127.00	\$77,115.58	0	(\$12,988.58)
NOVIEMBRE	225	225	\$69,662.00	\$75,378.98	0	(\$5,716.98)
Total	2,200	1,984	\$609,770.00	\$685,930.90	216	(\$76,160.90)



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
282303bm12



Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza,, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II , 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XX, XXIII y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 8, 32, 42 fracción VIII, 47 fracción I y 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente, y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO
IMPUESTO A PAGAR	2799.38	5787.21	11528.21	9615.42	3249.16	14777.60	9698.36
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.1027	1.0936	1.0829	1.0771	1.0752	1.0662	1.0510
IMPUESTO ACTUALIZADO	3086.88	6328.89	12483.90	10356.77	3493.50	15755.88	10192.98
PARTE ACTUALIZADA	287.50	541.68	955.69	741.35	244.34	978.28	494.62

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	12988.58	5716.98	76160.90
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.0387	1.0327	
IMPUESTO ACTUALIZADO	13491.24	5903.93	81093.97
PARTE ACTUALIZADA	502.66	186.95	4933.07



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
 No. de Control 36CMA 790309000
 Clave Sistema 6517303202
 282303bm12



DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO DE 2022, FEBRERO DE 2022, MARZO DE 2022, ABRIL DE 2022, MAYO DE 2022, JUNIO DE 2022, AGOSTO DE 2022, OCTUBRE DE 2022 Y NOVIEMBRE DE 2022, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PERIODO DE ACTUALIZACION	FEBRERO 2022 A OCTUBRE 2023	MARZO 2022 A OCTUBRE 2023	ABRIL 2022 A OCTUBRE 2023	MAYO 2022 A OCTUBRE 2023	JUNIO 2022 A OCTUBRE 2023	JULIO 2022 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	118.002	118.981	120.159	120.809	121.022	122.044
DEL MES DE:	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE FEBRERO DE 2022	10 DE MARZO DE 2022	8 DE ABRIL DE 2022	10 DE MAYO DE 2022	10 DE JUNIO DE 2022	8 DE JULIO DE 2022
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.1027	1.0936	1.0829	1.0771	1.0752	1.0662

	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	SEPTIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023	DICIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	123.803	125.276	125.997
DEL MES DE:	AGOSTO 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	9 DE SEPTIEMBRE DE 2022	10 DE NOVIEMBRE DE 2022	9 DE DICIEMBRE DE 2022
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.0510	1.0387	1.0327



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
282303bm12



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de febrero de 2022 hasta el 17 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
282303bm12



1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 2022, FEBRERO DE 2022, MARZO DE 2022, ABRIL DE 2022, MAYO DE 2022, JUNIO DE 2022, AGOSTO DE 2022, OCTUBRE DE 2022 Y NOVIEMBRE DE 2022, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2022	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
ENERO	FEBRERO 2022 A OCTUBRE 2023	3,086.88	42%	1,296.49
FEBRERO	MARZO 2022 A OCTUBRE 2023	6,328.89	40%	2,531.56
MARZO	ABRIL 2022 A OCTUBRE 2023	12,483.90	38%	4,743.88
ABRIL	MAYO 2022 A OCTUBRE 2023	10,356.77	36%	3,728.44
MAYO	JUNIO 2022 A OCTUBRE 2023	3,493.50	34%	1,187.79
JUNIO	JULIO 2022 A OCTUBRE 2023	15,755.88	32%	5,041.88
AGOSTO	SEPTIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023	10,192.98	28%	2,854.03
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023	13,491.24	24%	3,237.90
NOVIEMBRE	DICIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023	5,903.93	22%	1,298.86
TOTAL		81,093.97		25,920.83

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de enero de 2022, febrero de 2022, marzo de 2022, abril de 2022, mayo de 2022, junio de 2022, agosto de 2022, octubre de 2022 y noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2022	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	2,799.38	20%	559.88
FEBRERO	5,787.21	20%	1,157.44
MARZO	11,528.21	20%	2,305.64
ABRIL	9,615.42	20%	1,923.08
MAYO	3,249.16	20%	649.83
JUNIO	14,777.60	20%	2,955.52
AGOSTO	9,698.36	20%	1,939.67
OCTUBRE	12,988.58	20%	2,597.72
NOVIEMBRE	5,716.98	20%	1,143.40
TOTAL	76,160.90		15,232.18



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control | 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
282303bm12



La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2022	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
ENERO	2,799.38	287.50	1,296.49	559.88	4,943.25
FEBRERO	5,787.21	541.68	2,531.56	1,157.44	10,017.89
MARZO	11,528.21	955.69	4,743.88	2,305.64	19,533.42
ABRIL	9,615.42	741.35	3,728.44	1,923.08	16,008.29
MAYO	3,249.16	244.34	1,187.79	649.83	5,331.12
JUNIO	14,777.60	978.28	5,041.88	2,955.52	23,753.28
AGOSTO	9,698.36	494.62	2,854.03	1,939.67	14,986.68
OCTUBRE	12,988.58	502.66	3,237.90	2,597.72	19,326.86
NOVIEMBRE	5,716.98	186.95	1,298.86	1,143.40	8,346.19
TOTAL	76,160.90	4,933.07	25,920.83	15,232.18	122,246.98

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de COMMSA MANTENIMIENTO, SA DE CV por \$122,246.98 (Ciento veintidos mil doscientos cuarenta y seis pesos 98/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 17 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2022	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	2,799.38	55%	1,539.66
FEBRERO	5,787.21	55%	3,182.96
MARZO	11,528.21	55%	6,340.51
ABRIL	9,615.42	55%	5,288.48
MAYO	3,249.16	55%	1,787.04
JUNIO	14,777.60	55%	8,127.68
AGOSTO	9,698.36	55%	5,334.10
OCTUBRE	12,988.58	55%	7,143.72
NOVIEMBRE	5,716.98	55%	3,144.34
TOTAL	76,160.90		41,888.49



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
282303bm12



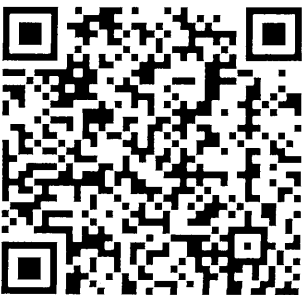
Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



MONCLOVA COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

QRayXI/Q6Tk+AzZX2E2lzB7dxkfd62mkMXnTex0lk2lApCjjsuGO3wR8hfZwW0/+jeMc/DppRZNFbuvZAlIA6uQh/U2BafJVM6Qr7rUTa
P/L4jiGM3SsVdR64HODig45FAvX9wNnmRNJ4RTzKDnVeBnPliUB89CDonn+dtoAPriWfxMFnZXOQ+QTWmNjKzHwjFb/b1zeoUck5aPEj
Z5rSAO8UloEh9H2FJKuiMhxyBPlaGyhldX4VLAC4VKJC31sxVEqQl0ndpfZBPSrRNd5Q+dv7VbAdbhep8rg5kSXkj8BPu7SKfVHSt13c
qIV/TYG5P7CofrsPzm7FJiaLz+w==



Cadena Original

[6517303202]2[0]Oct 17 2023 9:15AM[36CMA 790309000]17[CMA790309U72]COMMSA MANTENIMIENTO, SA DE CVI



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
092102



R.F.C.: CMA790309U72
Nombre: COMMSA MANTENIMIENTO, SA DE CV
Domicilio: PRESIDENTE CARRANZA 150 B / VERACRUZ Y REFORMA Col. INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO C.P. 25680, FRONTERA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... de Octubre del año ...

... el suscrito Notificador-Ejecutor C. ... autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. COMMSA MANTENIMIENTO SA DE CV, sito en Presidente Carranza No 150 B Colonia Industrial Fraccionamiento C.P. 25680 en Frontera Coahuila

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2; fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en los documentos oficiales en que Presidente Carranza No 150 B entre las calles y avenidas Colonia Industrial Fraccionamiento cuyas características físicas del inmueble son: es una oficina en el interior de la zona industrial es de una planta planta de color rojo tiene dos ventanas y una puerta de salida, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse ..., quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas de que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser EMPLEADO

del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien se identifica con ... número ... de fecha ... expedida por ... vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador. C.P. 25680 en Frontera Coahuila

... no tiene validez. CONSTE ESTO ...
Página 1 de 3



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia SL precedió citatorio, de fecha ... mismo que fue recibido por el(la) C. ...

... quien manifestó ser ... del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien ... se identificó con ... número ... de fecha ...

... expedida por ... vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que NO se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303202, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredite que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número A666 / UNIA / 2022 de fecha 25 de noviembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de noviembre de 2023 expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

no está no tiene razón Constancia



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

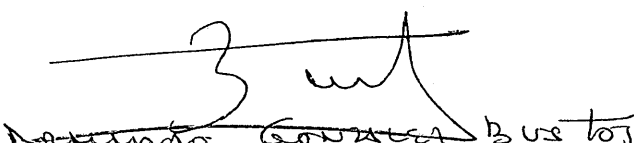
No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____

_____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303202, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de 07 fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de 03 fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

 Ricardo S. Aguirre Guerrero	Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.
_____	_____

u lo tãstido no tiene racon y conste



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
092102



R.F.C.: CMA790309U72

Nombre: COMMSA MANTENIMIENTO, SA DE CV

Domicilio: PRESIDENTE CARRANZA 150 B / VERACRUZ Y REFORMA Col. INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO C.P. 25680, FRONTERA

CITATORIO

En la ciudad de FRONTERA, Coahuila de Zaragoza, siendo las ... horas, con ... minutos del día ...

de ... de DOS MIL VEINTIDOS, el suscrito Notificador-Ejecutor C. ANTONIO GONZALEZ BUSTOS

autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. COMMSA MANTENIMIENTO SA DE CV

sito en PRESIDENTE CARRANZA No 150 B COLONIA INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO CP 25680 EN FRONTERA COAHUILA

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en LOS LINEAMONES OFICIALES EN QUE PRESENTÉ COMPROBANTE No 150 B EN TERCER VENCIMIENTO DE FORMA COLONIA INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO CP 25680 EN FRONTERA COAHUILA

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse ... quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser EMPLEADO del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien se identifica con ... número ... de fecha ... expedida por ...

vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.

Notario Publico en Coahuila de Zaragoza



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202
092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número 1688 / UALB / 2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. COMUSA MANTENIMIENTO SA DE CV a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(el los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303202, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que SA DE CV MONCLOVA por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día 15 del mes de Diciembre del año de 2023 a las 10 horas y 30 minutos, el(la) C. COMUSA MANTENIMIENTO SA DE CV o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303202, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las 10 horas con 30 minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor (signature of Ernesto Prado Arevalo) and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.

Ernesto Prado Arevalo (signature)



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

FRONTERA Coahuila a 03 de Noviembre de 2023

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente...

Calle: BOULEVARD ESTE COAHUILA
No. Exterior: 150 No. Interior: B
Colonia: INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO
Localidad: FRONTERA
Municipio: FRONTERA, COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito Fecha:
Notificador Ejecutor: ARMANDO GONZALEZ BUSTOS R.F.C. GOBA610306

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

ANEXO EN ADESA CIRCUNSTANCIAS

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

ANEXO EN ADESA CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

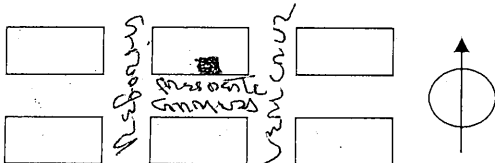
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

ANEXO EN ADESA CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2023

Nombre y firma

HORA

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

ARMANDO GONZALEZ BUSTOS

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de 2023

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202

RFC: CMA790309U72
NOMBRE: COMMSA MANTENIMIENTO, SA DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA 150 B / VERACRUZ Y REFORMA COL. INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO
C.P. 25680, FRONTERA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las 13:00 horas con 15 minutos del día 17 del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito ARMANDO GONZALEZ BUSTOS con número de Empleado 85950 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4918/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle PRESIDENTE CARRANZA, colonia INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO, C.P. 25680 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en LOS UNICIONES OFICIALES EN QUE PRESIDENTE CARRANZA N° 150 B, ENTRE VERACRUZ Y REFORMA, COLONIA INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO C.P. 25680 EN FRONTERA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303202; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JUSTICIA YAN MEJIA SUZIN, quien se identificó con CREDENCIAL PDM 10712, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2019, y el C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PDM 10712, número 0337006060727, año de registro 2015 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: ES UNA CASA DE VIGILANCIA DE UN PUEBLO, PARECIERE COMO CASA, TIENE UNA PUERTA METALICA Y ROTULADO CON EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

El testigo no tiene vocación sobre...



domicilio en el cual toqué a la puerta Y EN ESTABLECIMIENTO DONDE UN PERSONA DEL SEXO
MASCULINO DE EST. MEXICANA, COMPLEJION ROBUSTA, ESTADURA APROXIMADA
DE 1.65 METROS, OSEA UNO SEIN GUARDIA DE GRUPO CIVIL Y MANIFIESTA
QUE SE CONDUCTIVAMENTE QUE SE BUSCA TIENE DESDE ENFOQUE QUE CERCA A EMPRESA
Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 100 - de la calle DE GONZALEZ, dicho inmueble se localiza al costado ORIENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: ES UNA

CONSTRUCCION DE UNA PARED PUNDAO DE CERCA MARRON, TIENE
UNA CERRADA METALICA CON VENTILACION Y PROTECCION METALICA
UNA PUERTA METALICA;

en el cual me atendió una persona de nombre NORMA GONZALEZ ESCOBAR quien NO SE IDENTIFICO;

siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 40 AÑOS,
rostro REDONDO tez MORONA, nariz GROSA, labios
CONVEXOS, complexión DELGADA, cabello LARGO
NEGRO y LISO, estatura aproximada de 1.65 metro
65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/4918/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Presidente Carranza 150 B entre Veracruz y Reforma de esta Colonia Industrial Fraccionamiento?; a lo que me respondió: NO LO CONOSCO, PERO SE QUE EN DICHO DOMICILIO OPERA POR
MUCHOS AÑOS Y ACTUALMENTE, YA NO SE LE MANTIENE EN LA AVDA -

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: APROXIMADOS DEL PRESENTE AÑO, SUPERO QUE HABIA CERRADO
SES RESPECTO AL PUBLICO

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: DESCONOSCO Y NO TENGO DATOS PARA SU
LOCALIZACION

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: DESCONOSCO QUIEN OCUPA DICHO
DOMICILIO Y NO TENGO CEDULA FISCAL

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: NINGUNO

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: NO TENGO
IDEA

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Y LO TESTIGO NOTARIAL VACA Y GONZALEZ



Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 105 de la calle BOC ANUNZA, dicho inmueble se localiza al costado ORIENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA
ABRILACION DE UNA PARED, PUEBLOS DE COCA AMARILLO CON
CIFRE DE LOS VECINOS METALICA CON VENTILACION Y
PROTECCION METALICA, UNA PARED METALICA CON
UNO

; en el cual me atendió una persona de nombre SERGEO GARCIA quien NO SE IDENTIFICO; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 60 años, rostro AFLANO tez OPENA, nariz AFLANA, labios DELGADOS, complexión DELGADO, cabello CANCO LISO y ENTRECANO, estatura aproximada de UNO metro SESENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4918/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés, expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Presidente Carranza 150 B entre Veracruz y Reforma de esta Colonia Industrial Fraccionamiento?; a lo que me respondió: NO LO CONOSCO POR QUE NUNCA TRABAJE ALLI, Y SI
OCCUPA POR MUCHOS AÑOS DICHO DOMICILIO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: DESDE PRINCIPIOS DEL PRESENTE AÑO, YA NO SE CULO
NINGUNO DE LOS DATOS EN DICHA GARFIA

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: DESCONOSCO Y NO TIENGO DATOS PARA SU
POSIBLE LOCALIZACION

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra CERRADO, DESHABILADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 04 fojas.

EL TESTIGO NOTIENE VOUCHER CONSTANTE



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Alejandro Gonzalez Bustos

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Gardi Mejia Salazar
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: José Jesús Torres Carralero
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: SENEGÓ A ESTABLECERLO
FIRMA: SENEGÓ A FIRMAR

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: SENEGÓ A ESTABLECERLO
FIRMA: SENEGÓ A FIRMAR

u lo testimo notario uscal y conste [Signature]



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 28 de Noviembre de 2023

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente COMMSA MANTENIMIENTO S.A. de C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: Presidente Carrasco
No. Exterior: 150 No. Interior: B
Colonia: Industrial FACC
Localidad: Frontera Coahuila
Municipio: Frontera Coahuila

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. CMA790309U72 Num. De Dcto. O Crédito 6517303202 Fecha:

Notificador Ejecutor: MAYRA ALEJANDRA CASTILLO COVARRUBIAS R.F.C. CACM850929

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas

Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

Se anexa acta circunstanciada

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

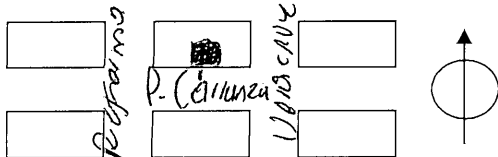
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

Se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 15:10 pm

EL NOTIFICADOR EJECUTOR MAYRA ALEJANDRA CASTILLO COVARRUBIAS

Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 36CMA 790309000
Clave Sistema 6517303202

RFC: CMA790309U72
NOMBRE: COMMSA MANTENIMIENTO, SA DE CV
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA 150 B / VERACRUZ Y REFORMA COL. INDUSTRIAL FRACCIONAMIENTO
C.P. 25680, FRONTERA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA
REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las quince horas con diez minutos del día
veintiocho del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito MAYRA
ALEJANDRA CASTILLO COVARRUBIAS con número de Empleado 46287 adscrito a la Administración Local de
Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de
Identificación Número AGEF/4912/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de
diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo,
en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila,
con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de
Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación,
notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de
embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro
federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción
I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117,
fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas
diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13
del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta
su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que
aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito,
adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y
una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle
Presidente Carranza 150B
colonia Industrial Fraccionamiento C.P. 25680 en Frontera, Coahuila de
Zaragoza, domicilio que coincide con el, indicado en el presente documento, además por así señalarse en
Indicadores oficiales en Presidente Carranza 150B
Veracruz y Reforma Col. Industrial Fraccionamiento
C.P. 25680, Frontera Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de
fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de
Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303202 ; así mismo se
designa como testigos presenciales, para llevar a cabo la diligencia a los
C. Martín González Cuevas quien se identificó
con Credencial para votar número 0428001296420 año de
registro 2021 expedida por Instituto Registral y Catastral vigente hasta el
2031, y el C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identificó
con Credencial para votar número 0194024698861 año de
registro 2013 expedida por Instituto Registral y Catastral vigente hasta el
2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta
Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble
cuyas características exteriores son: Domicilio Fiscal una planta, color

Lo testado no tiene validez Costumbre



Coahuila de Zaragoza

Color beige, puerta metálica, una caseta, rotulado con el nombre de la empresa

domicilio en el cual toqué a la puerta fue atendido por una persona del sexo masculino, tez morena, compleción robusta, estatura aplomada 1.70, quien manifestó ser guardia de seguridad de una empresa, manifestando que el contribuyente calle la empresa Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 100 de la calle Presidente Carranza, dicho inmueble se localiza al costado de la calle de Oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitacion color naranja de una planta, puerta metálica, 2 ventanas con rejas metálicas

en el cual me atendió una persona de nombre Norma Escalante quien no se identifica siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 40 años, rostro Redondo, tez morena, nariz Chato, labios gruesos, compleción robusta, cabello largo Negro y liso, estatura aproximada de 1.70 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGF/4912/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ¿Y sabe usted si el contribuyente COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Presidente Carranza 150 B entre Veracruz y Reforma de esta Colonia Industrial Fraccionamiento?; a lo que me respondió: Deseo saber quien sea pero la empresa opere muchos años y actualmente ya no se ve movimiento en la nave

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Pues sí pero que apropiado del presente año, pero no sé con exactitud

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No sé de verdad de conocer algún dato para su localización

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: De Ronzo quien ocupe el domicilio

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No ninguno

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: La verdad no sé

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Lo firmado no tiene validez Contraje



Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 105 de la calle Presidente Carranza, dicho inmueble se localiza al costado Oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: habitación en una planta, color amarillo con
lafa y ventanas metálicas, puerta metálica
con vidrio

; en el cual me atendió una persona de nombre Sergio quien no se identifica; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años aprox, rostro aplado tez apellada, nariz afilada, labios regulares, complexión regular, cabello entero, liso y corto, estatura aproximada de uno metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4912/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Presidente Carranza 150 B entre Veracruz y Reforma de esta Colonia Industrial Fraccionamiento?; a lo que me respondió: NO conozco al dueño de la empresa
pero muchos años estuvo trabajando dicha
empresa, esta que se dejó ver gente
trabajando

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desde principios del presente año
se dejó ver trabajadores en la empresa

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: La verdad no, desconozco algún
dato para su localización

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **COMMSA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra cerrado / deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 04 fojas.

Lo fojearo no tiene validez con esta que



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Mayra Alejandra Cordero Covarrubias
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Martin Gonzalez Cuevas
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

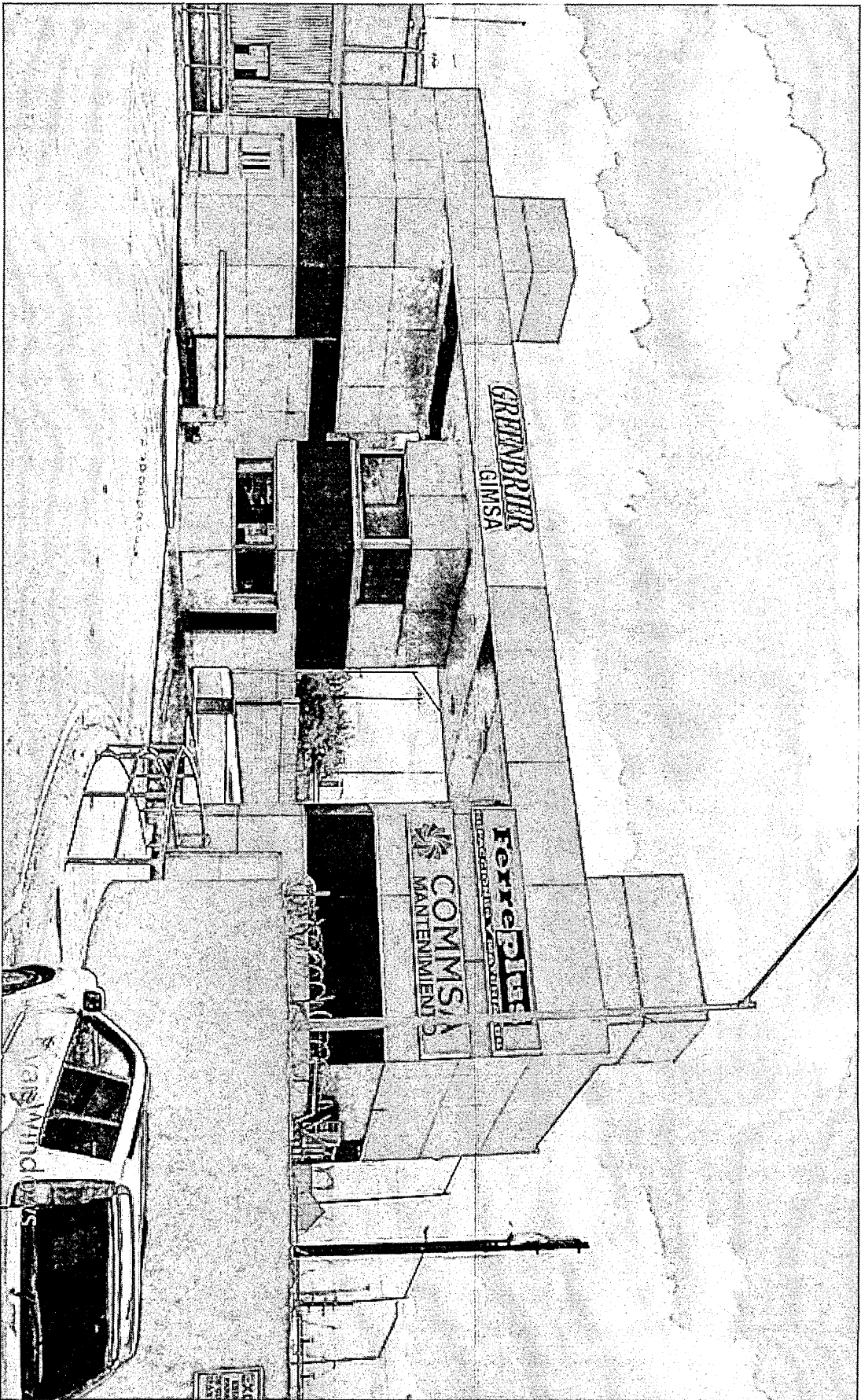
NOMBRE: Arturo Maldonado Mejia Salazar
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Norma Escalante
FIRMA: NO FIRMA

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Sergio
FIRMA: NO FIRMA



GREENBRIER
GIMSA

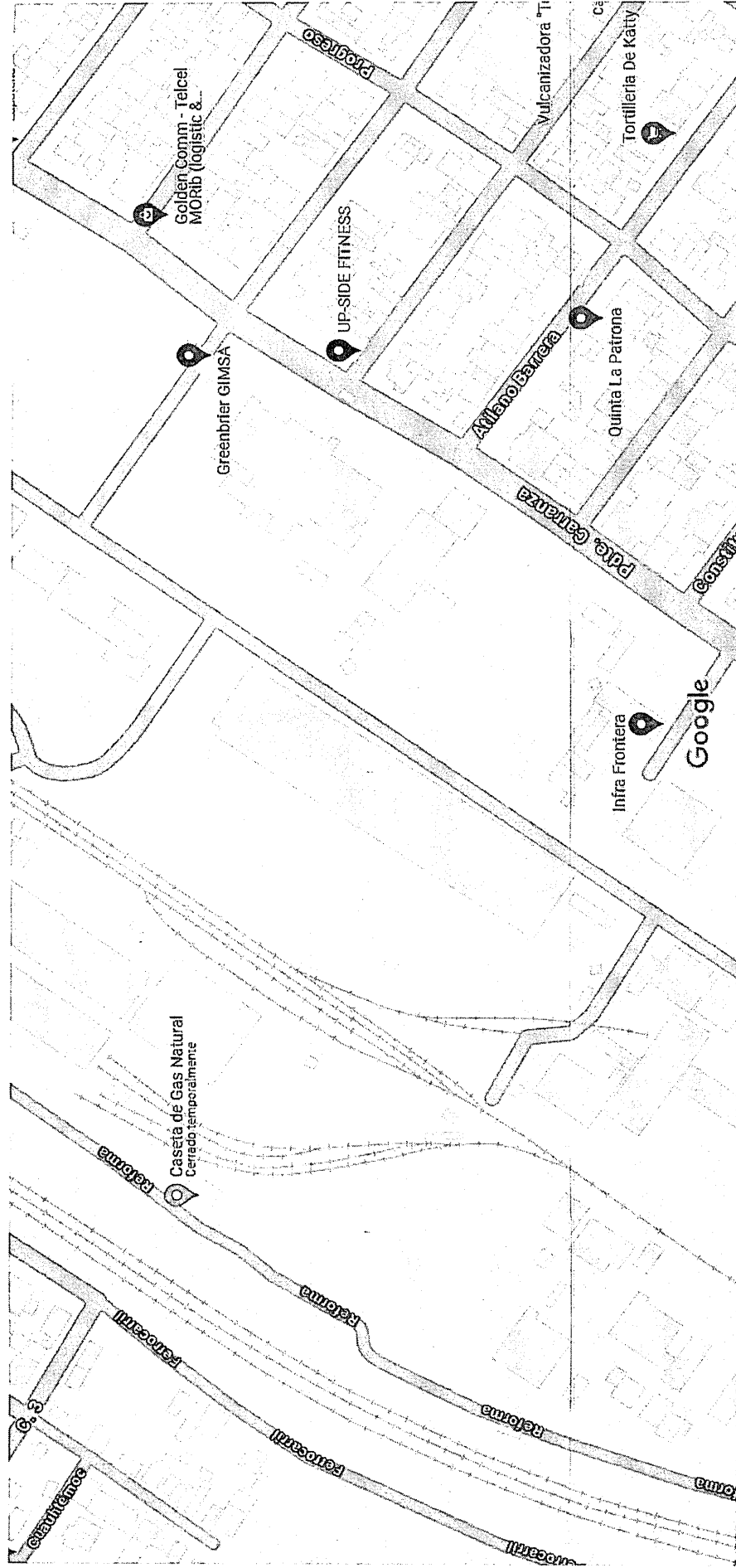
FERRISPIRE
COMMSA
MAINTENIMIENTO

WINDOWS



WINDOWS

Google Maps



Datos del mapa © 2024 INEGI 50 m